ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000941

DECRETO EXENTO N°202/ ____ /2020

Cerrillos, 18 de noviembre de 2020

V I S T O S:

La ley N°20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la Nominación de Candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcalde; la ley N°21.073 que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Realiza Adecuaciones a Diversos Cuerpos Legales; las disposiciones de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; de la Ley N°18.556; Orgánica Constitucional de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos y de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°21.221 Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales que indica; el Decreto de Hacienda N°2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadante/s; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 mencionada.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación de asegurar el buen funcionamiento de los 8 locales municipales que deben estar habilitados en el acto eleccionario "Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2020" a realizarse el día domingo 29 de noviembre del presente, a saber: escuelas José Joaquín Prieto Vial (279), Los Cerrillos (271), Estrella Reina de Chile (267), Lothar Kommer Bruger (262), Cóndores de Plata (259), Pedro Aguirre Cerda (D-33), Ejército Libertador (1848) y Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo (B-69), los que además deberán estar a disposición de las Fuerzas de Orden y Oficina Electoral, a contar del día viernes 27 de noviembre, a las 00:00 horas y hasta el domingo 29 de noviembre de 2020, a las 23.59 horas.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADOR REGIONAL Y ALCALDE 2020",** para lo cual se habilitarán 8 establecimientos educacionales para el funcionamiento de 103 mesas receptoras de sufragios, de acuerdo a la siguiente distribución:

LOCALES DE REGISTRO

MESAS (fusionadas)	TIPO	RANGO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	ELECTORES
13	M	1M-26M	Escuela José Joaquín Prieto Vial	Golfo de México N° 361	8.520
12	M	27M-50M	Escuela Los Cerrillos	Av. Cerrillos N° 570	7.834
12	M	51M-74M	Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo	Av. Vargas Salcedo N° 1720	7.870
12	M	75M-98M	Escuela Estrella Reina de Chile	14 de Octubre N° 101	7.803

DECRETO EXENTO Nº202/ 941 /2020

15	V	1V-30V	Escuela Lothar Kommer Bruger	Av. Las Torres Nº 539	9.894
11	V	31V-52V	Escuela Cóndores de Plata	Salomón Sack N° 925	7.230
09	V	53V-70V	Escuela P. Aguirre Cerda		5.917
08	V	71V-86V	P. Aguirre Cerda, Local 2	Av. Buzeta Nº 4479	5.188
11	V	87V-107V	Escuela Ejército Libertador	Rosa Ester Rodríguez N° 6902	6.653
103	mesas				
8	locales				66.909

2. Las actividades se desarrollarán según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA/2020	RESPONSABLE
Instalación de Cámaras Secretas y Urnas en	20 y 21 de noviembre	Departamento de Servicio Generales
Señalética exterior e interior de Locales de Votación	20 a 28 de noviembre	Departamento Aseo y Ornato y Departamento Comunicaciones
Equipo de mantenimiento eléctrico del recinto de votación.	18 al 28 de noviembre	Departamento de Servicios Generales
Supervisión de Condiciones de seguridad y de señalética protocolo sanitario.	18 al 28 de noviembre	Unidad Prevención de Riesgos, don Eduardo Medel Valenzuela
Equipo de emergencias eléctricas del recinto de votación.	29 de noviembre	Departamento de Servicios Generales
Labores Aseo e higiene local de Votación y mantención de servicios higiénicos	27, 28 y 29 de noviembre	Auxiliares Menores del Establecimiento respectivo
Labores de Apoyo diversas en local de votación (urgencias, minusválidos, tercera edad. otros)	25 de noviembre	Encargado de Local; Personal de Enlace Servicio Electoral (Funcionarios P.E.S.E., 2 Ayudantes y Facilitadores)
Retiro de propaganda y limpieza de muros de opciones electorales, en el entorno de los locales de votación (Art 32º Ley 18.700)	27 al 29 de noviembre	Departamento de Aseo, y Carabineros de Chile (el día sábado)
Barrido de propaganda en el entorno de locales de votación (volantes)	27 al 29 de noviembre	Departamento de Aseo y Ornato, don Rodrigo Arriola
Acto Eleccionario	29 de noviembre	Personal de Enlace del Servicio Electoral de cada local de

		votación
Retiro del Mobiliario Electoral de recintos escolares.	04 y 05 de diciembre	Departamento de Servicios Generales
Sanitización y fumigación de locales de votación (baños y salas).	27, 28 y 30 de noviembre	Gestión Ambiental, Departamento de Zoonosis
Transporte actividades diversas	18 de noviembre al 03 de diciembre	Departamento de Servicios Generales

Equipos de Trabajo

EQUIPO	INTEGRANTES	
Coordinación Comunal Elecciones Primarias Gobernador Regional y Alcalde 2020	Coordinadora: Pilar Sanhueza Montero Colaboradora: Mirna Lagos Barría Conductor: Fernando Acuña	
Personal de Enlace del Servicio Electoral y Conductores	**1) Escuela Pedro Aguirre Cerda (D-33)**	
	P.E.S.E.	María Paz Bustamante Zúñiga
	Ayudante	Ítalo Chandia Alfaro
	P.E.S.E.	Isabel Infante Torres
	Ayudante	Víctor Marín Melivilu
	Conductor	Andrés Oteiza Aguilera
	2) Escuela José Joaquín Prieto Vial (279)	
	P.E.S.E.	Eduardo Medel Valenzuela
	Ayudante	Karin Castillo Medina
	Ayudante	Pía Valenzuela Jaime
	Conductor	Jesús Beiza Ugalde
	3) Escuela Los Cerrillos (271)	
	P.E.S.E.	Mariela Núñez Barros
	Ayudante	Silvia Paredes Norambuena
	Ayudante	Yanara Núñez Cabrera
	Conductor	Cristopher Acuña Manríquez
	4) Escuela Cóndores de Plata (259)	
	P.E.S.E.	Claudia Carrasco Llancafil
	Ayudante	Pilar Oyarce Maureira
	Ayudante	Camila Vargas Bustamante
	Conductor	Sergio Rivera Merino
	5) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo (B-69)	
	P.E.S.E.	Sergio Encina Fuenzalida
	Ayudante	Vanesa Godoy Morales
	Ayudante	Gabriela Acevedo Loyola
	Conductor	Marcelo Bolarin Arellano
	6) Escuela Estrella Reina de Chile (267)	

	P.E.S.E.	Sergio Soto Maudier
	Ayudante	Claudia González Soto
	Ayudante	Luis Loyola Galaz
	Conductor	Juan Pablo Farías Aravena
	7) Escuela Ejército Libertador (1848)	
	P.E.S.E.	Marcela Verdugo Moya
	Ayudante	Enedina Velásquez Nauto
	Ayudante	Luis Palma Moya
	Conductor	Jorge Orellana Lucero
	8) Escuela Lothar Kommer Bruger (262)	
	P.E.S.E.	Fernando Celis Mendoza
	Ayudante	Verónica Parra Roldán
	Ayudante	María Isabel Céspedes Cubillos
	Conductor	Sergio Alarcón Fuentes
Traslado Urnas y Cámaras Secretas desde locales de votación a bodega	Coordinador : Rodrigo Arriola Poblete Ayudantes: Personal designado por Jefe de Departamento Aseo.	
Instalación y retiro de Cámaras Secretas y Urnas en locales de votación	1. Jorge Orellana 2. Cristopher Acuña 3. Juan Pablo Farías 4. Marcelo Bolarín 5. Sergio Alarcón 6. Sergio Rivera 7. Felipe Salazar 8. Luis Beiza 9. Victor Echegaray 10. Pamela Araos 11. Silvia Paredes 12. Mirna Lagos 13. Mariela Núñez	
Señalética al interior Locales de Votación	Coordinador : Cristian Díaz Guzmán Ayudantes : Luis Ruiz Correa Conductor : Marcelo Bolarin	
Emergencia eléctricas	Técnico Externo Iván Pino Maureira	
Labores Aseo e higiene local de Votación	Nómina que informará el Jefe del Departamento de Educación Municipal y los Directores de Colegios No Municipalizados	
Facilitadores DAEM	Nómina que informará el Jefe del Departamento de Educación Municipal (2 personas por Establecimiento)	
Retiro de propaganda y limpieza de muros de candidatos electorales, del	Coordinador : Rodrigo Arriola Poblete, Carabineros de Chile Ayudantes : Empresa Contratista Aseo	

000941

DECRETO EXENTO Nº202/ ____ /2020

entorno de los locales de votación (Art 32º Ley 18.700)	
Barrido de propaganda candidatos electorales, del entorno locales de votación.	Coordinador : Rodrigo Arriola Poblete Ayudantes : Empresa Contratista Aseo y personal de Fiscalización del Depto.

3. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indican, por los montos que en cada caso se señala, para financiar los gastos del proceso Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2020, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad:

DESTINO	CUENTADANTE	MONTO
Materiales para retiro de propaganda y limpieza de muros y eventualidades	Marcela Pérez Pérez	**$400.000.-**
Reparaciones en general de locales de votación, incluyendo servicios (reparaciones eléctricas, gasfitería, carpintería, soldadura)	María Magdalena Infante Torres María Paz Bustamante Zúñiga	**15 UTM** **15 UTM**
Compra de colaciones y otros, para personal que prestara servicios en día de elección.	Mariela Núñez	**15 UTM**
Compra de útiles de aseo tales como: jabón, cloro, escobillones, limpia vidrios, traperos, y otros.		

4. Ordénese la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria a los siguientes funcionarios:

Cant	Nombre	Horas al 25%	Horas al 50%	Depto.	Actividad
1	Cristian Díaz Guzmán	15 hrs.	30 hrs.	Comunicaciones	Instalación de señalética
2	Luís Ruiz Correa	15 hrs.	15 hrs.	DAF	Instalación de señalética
3	Eduardo Medel Valenzuela	15 hrs.	15 hrs.	Administ.	Supervisión de Condiciones de seguridad y de señalética protocolo sanitario
4	Pamela Araos Silvia Paredes Mirna Lagos Mariela Núñez Jorge Orellana Cristopher Acuña Juan Pablo Farías Marcelo Bolarín	10 hrs.	15 hrs.	SG	1.- Instalación y Armado mobiliario electoral 2.- Desarme, Retiro y catastro detallado de mobiliario electoral (total existencia)

000941

DECRETO EXENTO Nº202/ ____ /2020

	Sergio Alarcón Sergio Rivera Felipe Salazar Luis Beiza Victor Echegaray				
5	Fernando Acuña	---	40 h	DAEM	1.- Instalación y Armado mobiliario electoral 2.- Desarme, Retiro y catastro detallado de mobiliario electoral (total existencia) 3.- Traslado Coordinadora Comunal, diversas actividades
6	Sergio Rivera Jesús Beiza Jorge Orellana Cristopher Acuña Marcelo Bolarín Juan Pablo Farías Andrés Oteiza Carlos Ruiz Sergio Alarcón	___.	20 hrs	S.G. Aseo y Ornato DOM	Transporte día elección
8	Felipe Salazar Luis Beiza Victor Echegaray Fernando Ramírez		20 hrs	SG	Rondas preventivas día de la elección
9	Rodrigo Arriola Poblete	----	10 hrs	GA	1.- Traslado (Ida y Vuelta) del mobiliario Electoral 2.-Barrido, Retiro y verificación de áreas sin propaganda en entorno colegios
10	Pablo Meza Aros	----	10 hrs	GA	Barrido, Retiro y verificación de áreas sin propaganda en entorno colegios.
11	Miguel Vergara Jara	----	10 hrs	GA	Barrido, Retiro y verificación de áreas sin propaganda en entorno colegios.
12	Todo el personal designado de los establecimientos educacionales informados por el Dpto. de Educación Municipal	----	18 hrs	DAEM	Labores de Aseo Higiene Locales de Votación. Sábado 28 de noviembre de 2020, a partir de las 12:00 y hasta las 18:00 horas (2 turnos de 5 hrs. cada uno) Domingo 29 noviembre de 2020, a partir de las 8:00 y hasta las 20:00 hrs.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.999.003 "Gastos Electorales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

000941

DECRETO EXENTO Nº202/ ____ /2020

AAG/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Educación Municipal
Cuentadantes (5)
Dpto. Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (9)
Dpto. de Personal
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web